



RESOLUCIÓN DEL 17 DE JUNIO DEL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS, POR EL QUE SE APRUEBA EL LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES A DESEMPEÑAR PUESTOS DE INSPECTORES ACCIDENTALES EN EL ÁREA DE INSPECCIÓN EDUCATIVA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS, ORDENADO POR PUNTUACIÓN Y LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES DECAÍDOS DE SU DERECHO POR NO ACUDIR A LA DEFENSA DEL PROYECTO, EN EL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 2 DE MAYO DE 2024

Mediante Resolución de 2 de mayo de 2024, de la Dirección Provincial de Educación de Burgos, se convoca concurso de méritos para la elaboración de una lista complementaria de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales, en comisión de servicios, en la Dirección Provincial de Educación de Burgos.

No requiriéndose subsanación alguna de la documentación aportada por los aspirantes, y de acuerdo con el apartado décimo de la citada resolución, finalizada la valoración de los méritos, el Director Provincial de Educación de Burgos, a propuesta de la comisión de selección, dictará resolución aprobando el listado provisional de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales en el Área de Inspección Educativa de la Dirección Provincial de Educación de Burgos, ordenado por puntuación, así como el listado provisional de aspirantes decaídos en su derecho por no acudir a la defensa del proyecto.

Por lo expuesto,

RESUELVO

Primero.- *Listado provisional de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales en el Área de Inspección Educativa de la Dirección Provincial de Educación de Burgos.*

Aprobar el listado provisional de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales en el Área de Inspección Educativa de la Dirección Provincial de Educación de Burgos, ordenado por puntuación, que se recoge en el Anexo I.

Segundo.- *Listado provisional de aspirantes decaídos de su derecho por no acudir a la defensa del proyecto.*

Aprobar el listado provisional de aspirantes decaídos de su derecho por acudir a la defensa del proyecto exigida en el apartado octavo.1 de la Resolución de 2 de mayo de 2024, que se recoge en el Anexo II.

Tercero.- *Alegaciones.*

De conformidad con el apartado décimo.2 de la Resolución de 2 de mayo de 2024, los participantes podrán efectuar alegaciones, los días 18 y 19 de junio de 2024, mediante la cumplimentación del documento 2, disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>). Los escritos de alegaciones se dirigirán al Director Provincial de Educación de Burgos.

Cuarto.- *Publicación y publicidad.*

Conforme a lo previsto en el apartado décimo.5 de la Resolución de 2 de mayo de 2024, la presente resolución se publicará en el tablón de anuncios de la Dirección Provincial de Educación de Burgos (<http://www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/dpburgos>). Asimismo, el contenido de estos listados se podrá consultar en el servicio telefónico 012 de información y atención al ciudadano (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León: 983327850).

Burgos, en la fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN





ANEXO I

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES A DESEMPEÑAR PUESTOS DE INSPECTORES ACCIDENTALES EN EL
ÁREA DE INSPECCIÓN EDUCATIVA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS

DNI Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	A Máximo 3 puntos	B Máximo 2,5 puntos	C Máximo 1 punto	D Máximo 3,5 puntos	E Máximo 5 puntos	TOTAL
****3749*	ARAGÓN GONZÁLEZ, LUIS	3	0	0	1,331	3,63	7,961

ANEXO II

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES DECAÍDOS DE SU DERECHO POR NO ACUDIR A LA DEFENSA DEL
PROYECTO

DNI Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA
****6761*	GARCÍA LÓPEZ, ANA JULIANA	NO PRESENTADA

